

#### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

### JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 33 33 <b>036 2016 00004</b> 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	GABRIEL ANTONIO OSORNO SUCERQUIA
DEMANDADO:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES –
	CREMIL
ASUNTO:	OBEDEZCASE Y CUMPLASE
AUTO SUSTANCIACIÓN	N°. 51

**OBEDÉZCASE** y **CÚMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, que, mediante sentencia del 15 de septiembre de 2021, REVOCÓ¹ la decisión emitida por este Despacho el 23 de junio de 2017.

Una vez ejecutoriado el presente proveído, **ARCHÍVESE** lo actuado, previa anotación en el Sistema de Registro Justicia Siglo XXI.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

# FRANKY GAVIRIA CASTAÑO Juez

ACG

JUZGADO TREINTA Y SEIS
ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del
día de hoy 22 DE OCTUBRE DE 2021 se
notifica a las partes la providencia que
antecede por anotación en Estados.

CARLOS JAIME GÓMEZ OROZCO Secretario

#### Firmado Por:

Franky Henry Gaviria Castaño
Juez
Juzgado Administrativo
036

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c5d7ee14e6734edf29a4a147976434897cb6b41333786f195503913f6ff60f1f

Documento generado en 21/10/2021 10:24:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica